Contrato No: 38-6-10029-25

Objeto: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para el correcto funcionamiento de la planta desalinizadora de osmosis inversa del Comando de Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, vigencia 2025 y VF 2026.

Contratante: Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Contratista: Javier Mauricio Hincapié Otalvaro

Representante Legal: Javier Mauricio Hincapié Otalvaro

Valor total del contrato: $ 80.000.000,00 de pesos

Plazo en ejecución: 102 días

Fecha de Inicio: 19 de diciembre de 2025

Fecha de terminación: 30 de marzo de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado lo primero que ocurra.

Registro presupuestal: No. 11825 del 20/12/2025 Recurso 10

Pagos parciales: La Policía Nacional - Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación, esta debe cargarse en la plataforma SIIF Nación - Min hacienda por parte del proveedor y ser aprobada por el supervisor del contrato previa verificación; la asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, , así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (decreto 843 del 25 de abril de 2013), cuando corresponda y recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina ubicado en la Avenida Francisco Newball Cra 5b-34 piso 3t° piso donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007

"Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. Si se tratara de persona natural empleadora o independiente, deberá tener en cuenta los lineamientos normativos establecidos La ley 1955 de 2019 en su artículo 244, respecto del aporte al sistema de seguridad social como cotizante.

Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Si el pago tuviese origen en la ejecución de un contrato cuyo adjudicatario fuese persona natural – independiente, el supervisor requerirá junto a la documentación antes señalada, el aporte al sistema de seguridad social en calidad de cotizante, en concordancia con lo establecido en el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019, Ingreso Base de Cotización IBC, trámite que deberá ser surtido con antelación a la solicitud del turno.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO - ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

El contratista debe allegar durante los primeros 5 días del mes subsiguiente a la prestación del servicio, la factura con los soportes requeridos al supervisor del contrato quien emitirá el respectivo RAS, con el fin de que el prestador pueda radicar la factura en la ventanilla única de radicación.

Nombre Beneficiario: JAVIER MAURICIO HINCAPIE OTALVARO
Banco: Davivienda
Tipo de Cuenta: Cuenta de Ahorros Damas
Número de Cuenta: 0550488445426734
Oficina: Medellín

A los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año 2025, en las Instalaciones del Almacén de Intendencia del Comando Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ubicado en la Avenida Francisco Newball No 58-34; se reunieron el señor JAVIER MAURICIO HINCAPIÉ OTALVARO, en calidad de representante legal y el suscrito Intendente jefe MIGUEL ANGEL RENTERIA HOYOS, en calidad de supervisor del contrato, con el fin de suscribir el Acta de Inicio del contrato de Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para el correcto funcionamiento de la planta desalinizadora de osmosis inversa del Comando de Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, vigencia 2025 Y VF 2026.

Se procede a dar inicio a las actividades del contrato que se describen a continuación con sus valores unitarios para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo contratado para el correcto funcionamiento de la planta desalinizadora de osmosis inversa del Comando de Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, las cuales se ejecutarán mediante la modalidad de prestación de servicios en forma de tracto sucesivo, es de resaltar que dicha prestación se hará conforme a las condiciones estipuladas en el estudio de conveniencia y oportunidad y aceptación de oferta, de igual forma, el contratista realizará las coordinaciones logísticas necesarias para poder realizar al Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la totalidad de mantenimientos preventivos y/o correctivos a la planta

desalinizadora de la unidad en las condiciones pactadas en el contrato, previo diagnóstico del estado actual de la planta desalinizadora emitido por el contratista, sin exceder el plazo de ejecución y cumpliendo con lo establecido.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Valor ofertado
1	**Diagnóstico**	
1.1	Inspección técnica general de la planta de desalinización de osmosis inversa del comando. Incluye: todas las actividades requeridas para determinar el estado actual y funcional de todos los componentes hidráulicos, mecánicos, electrónicos y de programación de la planta	$ 2.850.000
2	**Mantenimiento preventivo**	
2.1	Mantenimiento preventivo a sistema de captación de agua de mar hasta los tanques de almacenamiento. Incluye: mantenimiento mecánico y eléctrico a bomba sumergible y mantenimiento correctivo a tubería hidráulica	$ 1.050.000
2.2	Limpieza y lavado de tanques de almacenamiento de agua de mar que alimentan la planta de desalinizadora. Incluye: Desinfección, corrección de fugas y revisión del estado general	$ 65.000
2.3	Mantenimiento preventivo equipo de presión y la unidad de aire comprimido. Incluye: mantenimiento integral mecánico y eléctrico, Calibración del switch automático, purga de aire, cambio filtro de aire y revisión de niveles de aceite	$ 185.000
2.4	Mantenimiento preventivo a sistema de filtración de la planta. Incluye: lavado y enjuague de lechos filtrantes, chequeo de la presión de trabajo y verificación del estado de los mismos.	$ 450.000
2.5	Mantenimiento preventivo válvula neumática de la planta. Incluye: Limpieza, calibración, revisión de bobina y conector	$ 160.000
2.6	Mantenimiento preventivo a sistema hidráulico y de drenaje de la planta. Incluye: mantenimiento de válvulas de bola, cambio de empaques, limpieza general y cambio de accesorios.	$ 212.000
2.7	Mantenimiento preventivo a las membranas de osmosis inversa de la planta. Incluye: Preparación del agente químico de limpieza, calibración de la planta para proceso de limpieza química, lavado químico por recirculación, ajuste en la mezcla química, enjuague hasta la eliminación completa del agente de limpieza y registro del mantenimiento realizado.	$ 450.000
2.8	Mantenimiento preventivo de transductores de presión, a flujómetros y sensores de conductividad. Incluye: limpieza general, limpieza de contactos eléctricos, calibración y verificación de funcionamiento	$ 195.000
2.9	Mantenimiento preventivo a sistema de micro filtración. Incluye: limpieza general, lubricación y cambio de micro filtros de 5 micras	$ 350.000
2.10	Mantenimiento preventivo a tablero de potencia y control de la planta. Incluye: limpieza general, chequeo de componentes eléctricos, calibración de bornes y terminales y mediciones del funcionamiento	$ 195.000
2.11	Mantenimiento preventivo a equipo de bombeo de llenado del tanque de lavado de la planta. Incluye: limpieza, revisión mecánica, lubricación y calibración de swicht de presión, nivel y caudal.	$ 550.000
2.12	Mantenimiento preventivo variador de frecuencia del equipo de bombeo del agua de alimentación de la planta. Incluye: verificación del funcionamiento eléctrico y calibración de terminales y bornes	$ 225.000
2.13	Mantenimiento preventivo y correctivo a la estructura, tuberías de alta y baja presión de la planta. Incluye: Eliminar fugas presentes, Cambio de empaques, pintura de: contenedor, soportes, tornillería y pisos para eliminar la corrosión	$ 250.000

2.14	Mantenimiento preventivo de subestación eléctrica de la planta. Incluye: Medición de funcionamiento eléctrico, ajuste de terminales y limpieza general	$ 195.000
2.15	Mantenimiento preventivo de la bomba de alta presión de la planta y la válvula de contrapresión de la unidad. Incluye: medición de caudales, calibración, ajuste de terminales y cambio de empaques	$ 720.000
2.16	Mantenimiento preventivo a bombas dosificadoras de químicos de la planta. Incluye: limpieza general, ajuste de cabezales de dosificación y revisión de válvulas pie y de inyección	$ 350.000
3	**Mantenimiento correctivo**	
3.1	Suministro e instalación (en el mar) de una bomba sumergible tipo lapicero acoplada a motor eléctrico de 7.5 HP trifásico 230/460 V. Incluye kit de conexión eléctrica	$ 4.550.000
3.2	Suministro e instalación de una bomba multietapa vertical T6x75-4 acoplada a motor de alta eficiencia de 7.5 Kw de 3x230/460T CCV de pre- presión del sistema de desalinización de agua de mar	$ 4.550.000
3.3	Suministro e instalación de un kit de empaques y sellos para unidad RO 170 SEA	$ 650.000
3.4	Suministro, Instalación, programación y puesta en marcha de variador de velocidad de 7.5Kw 460 V a electro bomba centrifuga de la unidad RO 170 SEA.	$ 1.630.000
3.5	Suministro, Instalación, programación y puesta en marcha de variador de velocidad de 40Kw 460 V a electro bomba de alta presión de la unidad RO 170 SEA.	$ 3.750.000
3.6	Suministro e instalación de bobina para válvula neumática de la unidad RO 170 SEA	$ 65.000
3.7	Suministro e instalación de una fuente de alimentación trifásica 20 A. 440VAC-24 VAC para montaje en riel.	$ 580.000
3.8	Suministro e instalación de un transmisor de presión diferencial 0 100 Bar Inox 4 a 20 mA 2 hilos BSP ½.	$ 420.000
3.9	Suministro e instalación de un manómetro de 4" en glicerina, conexión lateral de 0 a 10 Bar.	$ 140.000
3.10	Suministro e instalación de una membrana de ósmosis inversa con capacidad de 9000 GPD y 99.8% rechazo de sales, poliamida compuesta,40.8 m2, con agente bio estático 4x80	$ 2.750.000
3.11	Mantenimiento correctivo a contenedores de 20 Pies del sistema de desalinización de agua de mar incluye: Lijado, resane y pintura de partes corroídas, soldaduras estructurales, sellado de fugas y reparación de aislamiento	$ 1.400.000
3.12	Mantenimiento correctivo a tuberías de alta y baja presión (acero inoxidable) del sistema de desalinización de agua de mar. Incluye: Eliminación de fugas, soldadura, sellado, abrazaderas metálicas, unión victaulic, etc.	$ 1.450.000
3.13	Suministro e instalación a sensores de llenado de alberca y tanques de alimentación de la unidad RO 170 SEA	$ 235.000
3.14	Realizar planos eléctricos de potencia y control incluyendo ingeniería de detalle del gabinete de la unidad RO170 SEA (incluye levantamiento de datos) Entregar digitales e impresos.	$ 1.850.000

3.15	Suministro e instalación de micro Filtro de carbón activado (CTO) 2.5"x20" con tamaño de 5 micras	$ 35.000
3.16	Suministro e instalación de micro Filtro en polipropileno termo fusionado 2.5"x40" con tamaño de 5 micras.	$ 40.000
3.17	Suministro de Bomba dosificadora KMSMF 1005	$ 2.550.000
3.18	Suministro de Medidor combinado PH/EC/TDS HI 9811-5.	$ 1.350.000
3.19	Suministro de un Kit de mantenimiento para bomba dosificadora digital DDA7.5-16AR-PVC/V/C-F31U2U2FG.	$ 1.890.000
3.20	Suministro e instalación de Modulo OR Porta membrana 80" x 5 und SWC-5-LD (1200PSI)	$ 4.090.000
3.21	Suministro de Modulo UF dizzer multibore 0.9 MB 60W.	$ 3.500.000
3.22	Suministro, instalación, programación y puesta en marcha de modulo entrada análoga PLC	$ 4.150.000
3.23	Suministro e instalación de lechos filtrantes por bulto (arena sílice, carbón activado y gravas seleccionadas) para un filtro de lecho profundo fabricado en fibra de vidrio de referencia 48" x 82" (1830 litros)	$ 12.500.000
3.24	Suministro, instalación y puesta en marcha de partes de una bomba de alta presión salino RO170SEA marca SALINNOVA: • Kit de sellos y resortes PC250 / PC300 • Bloque de cilindros y pistones montados PUMP - PC250 / PC300 • Pistones y bloque de cilindros montados ERD - PC250 / PC300 • Eje ERD - PC250 / PC300 • Eje falso - PC250 / PC300 • Eje de salida - PC250 / PC300	$ 65.000.000
3.25	Suministro e instalación de elemento antitelescopeo vaso presión para membranas de osmosis inversa	$ 1.890.000
3.26	Suministro e instalación de Tanque plástico de alta densidad, resistente a impactos y rayos UV, color negro, con capacidad de 5000 litros	$ 3.800.000

Por otra parte, se deja claridad en la presente acta de inicio, las condiciones evaluables a las que el contratista accedió certificando mediante documento anexado a su oferta, el cumplimiento de cada uno de los requerimientos realizados por la entidad para poder adjudicar el contrato, condiciones que serán exigidas en el momento que sea necesario para llevar a cabo el normal desarrollo de la presente contratación, tales como:

1. **EXPERIENCIA DEL PERSONAL:** El oferente deberá presentar mediante certificación por escrito, la experiencia especifica del personal que realizarán los trabajos objeto del presente contrato, la cual comprende diseño y puesta en marcha de sistemas de desalinización de agua de mar con osmosis inversa con sistemas de presión de alta eficiencia energética (recuperadores de energía), aunado a dicha certificación, deberá anexar las hojas de vida del personal que realizará los mantenimientos preventivos y/o correctivos a la planta desalinizadora de osmosis inversa del comando departamento, con el perfil que más delante se relaciona, que hagan constar que cada uno de los funcionarios tienen la capacidad o idoneidad para realizar los trabajos contratados

- Un ingeniero electrónico, eléctrico o mecánico con Matricula Profesional Vigente ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías, Eléctrica, Mecánica y Profesiones afines, con más de tres años de experiencia en la operación y mantenimiento de plantas desalinizadores de osmosis inversa, tarjeta expedida por la Oficina de control y Circulación de Residentes (OCCRE) en el Archipiélago de San Andrés y Providencia.

- Un técnico auxiliar con experiencia mínima de 3 años en reparación de equipos de bombeo, sistemas a presión y plantas de osmosis inversa, Matricula profesional CONTE. Con tarjeta profesional y/o matricula profesional (debe ser CONTE TE-1, TE-2, TE-3, TE-4 y TE-6).

Nota: El funcionario técnico auxiliar que designe el oferente, deberá estar disponible de manera presencial y revisar de manera permanente el correcto funcionamiento de la planta desalinizadora objeto del presente estudio previo, en un horario de 08:00 horas a 12:00 horas y de 14:00 horas a 18:00 horas.

2. **DIAGNÓSTICO DE LA PLANTA DESALINIZADORA:** El oferente certificará por escrito que, al iniciar el contrato realizará y presentará por escrito al supervisor del contrato en los primeros ocho (08) días una vez recibido la comunicación de inicio, un diagnóstico de las fallas detectadas (estado actual) de todo el componente para el correcto funcionamiento de la planta desalinizadora de osmosis inversa del comando de policía, junto con el cronograma de intervención para los mismos hasta la fecha de finalización del contrato; aunado a lo anterior, entregará de manera mensual un informe de las actividades realizadas con fotografías.

3. **CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente certificará y anexará existencia de la razón social, esta información será objeto de verificación a través del Registro Mercantil o Certificado de Existencia y/o Representación Legal. Según se disponga.

 Igualmente, dentro de la certificación que emita el proponente debe manifestar que cuenta con la capacidad económica durante la ejecución del contrato y con las herramientas, medios logístico y talento humano idóneo necesario para el cumplimiento del objeto del presente proceso, es decir, que si se requiere del servicio en partes elevadas y/o zonas exteriores tales como el cambio de la bomba captadora de agua que se encuentra inmersa en el mar, debe contar con el personal idóneo y las herramientas para realizar dicho trabajo de inmersión con todo lo necesario para que se preste un servicio de conformidad con las especificaciones técnicas del futuro contrato.

 De igual forma, deberá contar con una persona idónea en el servicio a contratar, que resida en la isla de San Andrés con los permisos correspondientes de ley exigidos en este territorio, que pueda atender los requerimientos de manteamientos correctivos a la planta desalinizadora.

4. **GARANTÍA:** El contratista garantizará mediante certificación expedida por el representante legal que los repuestos a suministrar e instalar producto del mantenimiento correctivo que se realice, serán nuevos y en óptimas condiciones, corresponden a elementos genuinos, auténticos, originales de marcas reconocidas, no genéricas, funcionales y operables en tiempo, con una garantía mínima de seis (06) meses de funcionamiento del repuestos y mano de obra, contados a partir del acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor, el cual podrá extenderse por el termino previsto en la respectiva póliza de calidad de los elementos que disponga la entidad en salvaguarda y cumplimiento de los riesgos y garantías.

 Nota 1: Si durante el lapso correspondiente a la presente cláusula, los equipos a los cuales se le realizan los mantenimientos (preventivo y correctivo) reparados resultaren defectuosos por los materiales o componentes suministrados, o el supervisor del contrato observe mala calidad en el servicio, el oferente deberá reemplazar y/o hacer las reparaciones correspondientes, de

tal manera que se restablezca el servicio del equipo averiado, Se determinará como sanción por el retardo en la prestación del servicio, el porcentaje descrito en el anexo condiciones técnicas mínimas habilitantes para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para el correcto funcionamiento de la planta desalinizadora de osmosis inversa del comando Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de acuerdo al número de días de retraso y hasta por 25 días, el cual será descontado previo agotamiento de un debido proceso administrativo, del valor del servicio facturado que presenta incumplimiento, en caso de que el oferente incumpla los tiempos establecidos.

5. **CALIDAD DE LOS REPUESTOS:** El oferente se comprometerá a realizar la entrega de productos nuevos, de óptima calidad, y a cambiar sin costo alguno para la entidad, en un tiempo no superior a 10 días, aquellos elementos que presenten imperfectos o detrimento prematuro por mala calidad de los materiales a utilizar durante el servicio de mantenimiento correctivo.

6. **PRECIOS FIJOS:** El oferente deberá presentar documento expedido por el representante legal donde certifique que durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios fijos de los repuestos que sean requeridos. Serán a cargo del Contratista, los costos de almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, fletes, y seguros entre otros, que se causen con motivo del traslado de elementos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar.

7. **TIEMPO DE RESPUESTA:** El oferente certificará por escrito que, desde la iniciación del contrato hasta su terminación, realizará mínimo un (01) mantenimiento preventivo mensual a todos los componentes de la planta desalinizadora del comando y los mantenimientos correctivos se realizarán las veces que sean necesario por el llamado del supervisor del contrato, dicho requerimiento deberá atenderse dentro de las siguientes doce (12) horas con disponibilidad de lunes a domingo.

8. **COMPENSACIÓN DE DAÑOS OCASIONADOS:** El oferente deberá certificar por escrito que los daños ocasionados por parte de los empleados del contratista a los equipos durante las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo o de desinstalación y traslado, serán subsanados en un tiempo no mayor a 48 horas con costos asumidos en su totalidad por el contratista.

9. **DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS:** El oferente se compromete mediante certificación anexa a la oferta a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia ambiental que implique el embalaje, reciclaje y posterior destrucción sin costo adicional para la Policía Nacional de los desechos tóxicos de aquellos elementos y repuestos derivados del objeto del contrato.

10. **INFRAESTRUCTURA:** El oferente deberá certificar que cuenta con la infraestructura requerida, medios logísticos, técnicos y tecnológicos, equipos, herramientas y demás que sean necesarios para la ejecución del contrato. Tratándose de un contrato de prestación de servicios, el oferente deberá acreditar que cuenta con un establecimiento de comercio abierto al público donde realiza cotidianamente su objeto social registrado ante Cámara de Comercio, y donde pueda atender una eventual visita de verificación por parte del comité evaluador del proceso contractual y/o supervisor.

 En caso de que el oferente o futuro contratista sea una empresa o persona natural que no tenga domicilio en San Andrés para cumplir con los requisitos exigidos para el Departamento de San Andrés y Providencia para la ejecución del contrato. deberá presentar convenio, acuerdo y/o alianza comercial con empresa o personal natural con actividad igual o similar al

objeto del contrato. Por lo tanto, deberá anexar junto con la oferta copia del convenio o contrato con establecimiento comercial o persona natural, con sede en San Andrés, Islas.

11. **IMPREVISTOS TÉCNICOS Y DE EJECUCIÓN: El oferente o futuro contratista anexara** certificación que se comprometerá atender situaciones imprevistas dentro del proceso contractual que no estén contempladas en el acuerdo inicial, y que pueden afectar los plazos, el presupuesto o el alcance del proyecto:

- ✓ **Averías mayores no previstas:** Fallos catastróficos en equipos que superan el alcance del mantenimiento rutinario o preventivo acordado, como el colapso de una pieza clave o la falla de un sistema completo.
- ✓ **Condiciones del equipo desconocidas**: Descubrimiento de defectos, desgaste excesivo o daños ocultos en los activos durante la ejecución del servicio.
- ✓ **Errores de diseño o de fabricación:** Problemas inherentes al equipo que causan fallos recurrentes y que requieren una intervención más allá del mantenimiento normal.
- ✓ **Fallas repetidas de un componente:** Un mismo elemento presenta problemas de manera constante, indicando un posible defecto de origen o una causa raíz no identificada inicialmente.
- ✓ **Necesidad de repuestos descontinuados o nuevos:** Se requiere una pieza que ya no se fabrica, lo que obliga a buscar alternativas, fabricar una a medida o rediseñar el componente.

Pólizas: No. 48-44-101007495 expedida el: 19/12/2025

Aseguradora: Seguros del Estado S.A

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	$ 16.000.000,00	19/12/2025	29/05/2026
Calidad del servicio	$ 24.000.000,00	19/12/2025	30/09/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 24.000.000,00	19/12/2025	30/09/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales y legales e indemnizaciones laborales	$ 8.000.000,00	19/12/2025	30/03/2029

Se firma la presente acta en San Andrés, Isla, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025, por los que en ella intervienen:

JAVIER MAURICIO HINCAPIE OTALVARO
Representante Legal

Intendente jefe **MIGUEL ANGEL RENTERIA HOYOS**
Supervisor del Contrato